

ENSEÑANZA > APERTURA DE ESCUELAS DEL 4 AL 8 DE SEPTIEMBRE

Ayudas para actividades extraescolares

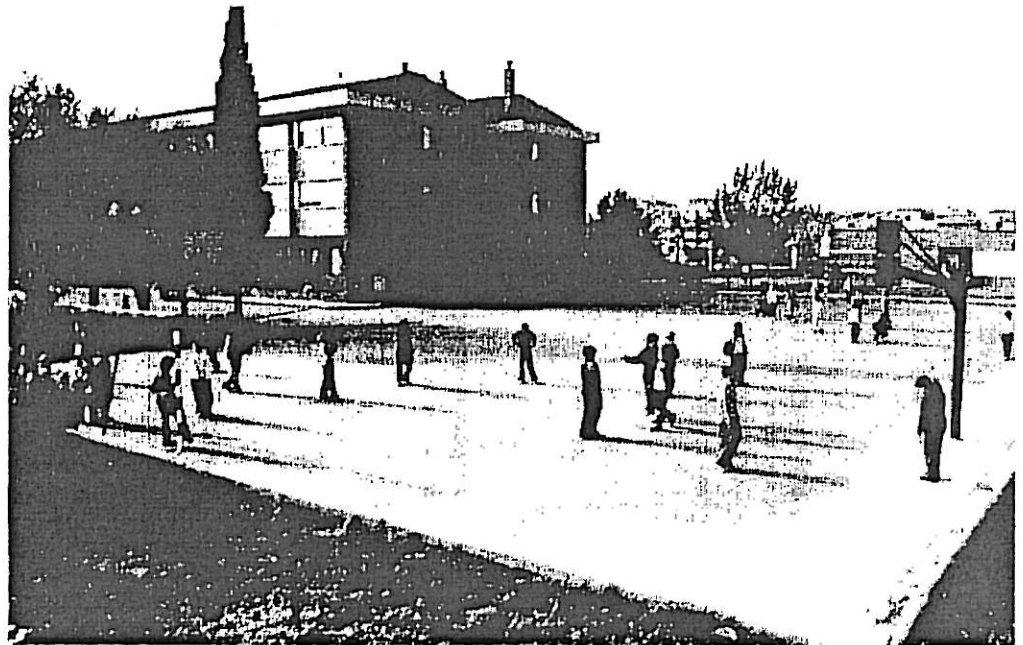
◆ Ampas y Ayuntamientos pueden pedir las subvenciones a la Generalitat

Redacción

El departamento de Educació i Universitats ha abierto la convocatoria para la concesión de subvenciones a las asociaciones de madres y padres (Ampas) y a los ayuntamientos para que organicen actividades para los niños del segundo ciclo de la educación infantil y primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos durante los primeros días de septiembre, previos al inicio del curso escolar.

La medida forma parte de las acciones para la conciliación de la vida laboral y familiar y se enmarca en los acuerdos del Pacte Nacional per a l'Educació (PNE), que se firmó el pasado 20 de marzo de este año, entre el Govern de la Generalitat y las principales organizaciones que forman la comunidad educativa de Catalunya.

El objetivo de la apertura de los centros es poner a disposición de las familias unos espacios, unas actividades y unos profesionales responsables de los niños durante los días previos al inicio del curso escolar. El servicio de acogida debe ser un tiempo activo para los niños, que haga posible la realización de actividades lúdicas,



Alumnos jugando en el patio de una escuela pública. ARCHIVO

artísticas o deportivas, con exclusión de las actividades propias de los programas escolares.

CONDICIONES El servicio de actividades extraescolares al que hace referencia esta convocatoria se llevará a cabo entre los días 4 y 8 de septiembre de 2006, ambos inclusivos, y en un horario de cuatro horas por día, entre las nueve de la mañana y la una de la tarde. La normativa no prevé que haya servicio de comedor.

El departamento de Educació i Universitats destinará a este concepto una partida de 1,1 millón de euros. El importe de

estas subvenciones se destinará íntegramente a reducir el coste del servicio para todo el alumno que participe de las actividades. Eso quiere decir que la Generalitat repartirá las ayudas por igual y que la cantidad variará en función del número de inscritos al servicio.

La medida que estrena el departamento de Educació es novedosa, aunque en algunos municipios ya se había solicitado permiso para realizar actividades extraescolares antes del inicio del curso académico. Ahora, la actividad queda regulada por el departamento y con la posibilidad de pedir subvenciones para aminorar el

coste. La Generalitat también estudiará lanzar una nueva convocatoria de ayudas para la apertura de centros en junio de 2007, una vez haya finalizado el curso educativo.

LA CONVOCATORIA

- **Objeto:** Subvenciones para actividades extraescolares a realizar en centros sostenidos con fondos públicos.
- **Promotor:** Departamento de Educació i Universitats.
- **Solicitantes:** Asociaciones de madres y padres de alumnos y Ayuntamientos.
- **Importe de la subvención:** 1,1 millón de euros.